

Contratación – Juventud
Exp. 2704/23

MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente:
Albert Furió i Pérez

Secretaria:
Paula Quílez Alcudia

Vocales:
Carlos Capella Sales
María Balaguer Malmierca
M^a. Carmen Alborch Llácer
M^a. Dolores Navarro Épila

ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE 1 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE VERANO 2023.

En las dependencias municipales de este Ayuntamiento, el día 24 de mayo de 2023, se reúnen las personas que al margen se expresan para valorar la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1 de este procedimiento abierto.

El procedimiento se publicó en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 21 de abril de 2023. También se publicó en la plataforma de licitación electrónica Vortal el mismo día. Podían presentarse las proposiciones hasta el día 8 de mayo de 2022, a las 12:00 horas.

La Mesa de contratación, el día 9 de mayo de 2022, a las 10:53 horas, abre electrónicamente la documentación presentada en tiempo y forma, y comprueba los documentos presentados en el sobre 1 (documentación general y documentación para valorar con criterios subjetivos) por los siguientes licitadores:

Plica 1. Presentada por Ángel Jiménez Rodríguez, con DNI 03120329-B.

Plica 2. Presentada por la empresa Sportcity Educación y Deporte, S.L., con CIF B-45897733.

Plica 3. Presentada por la empresa Planells y Guzmán, S.L., con CIF B-97316111.

Plica 4. Presentada por la empresa Auca Projectes Educatius, S.L., con CIF B-53741815.

Plica 5. Presentada por la empresa Solventa Solucions Bàsiques per a Entitats i Ciutadans, S.L., con CIF B-98640113.

Plica 6. Presentada por la empresa Didàctic Esport, S.L., con CIF B-98077852.

Plica 7. Presentada por la empresa Fem Escola, S.L., con CIF B-06853386.

Plica 8. Presentada por la empresa CapiCua Educa, S.L., con CIF B-09764143.

Revisada la documentació general presentada en el sobre 1, la Mesa comprueba que se ajusta a lo dispuesto en la cláusula 17 del pliego administrativo y acuerda admitir a las ocho empresas licitadoras y remitir los proyectos presentados a la técnica que tiene que valorar mediante criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, de conformidad con lo establecido en la cláusula 14.1 del pliego administrativo.

El día 24 de mayo de 2023, la técnica de Juventud, después de estudiar la documentación relativa a los criterios subjetivos del sobre 1, otorga la siguiente puntuación a los proyectos de los licitadores:

Empresa	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	TOTAL
Àngel Jiménez Rodríguez	5,35	1	1	4,5	0	2,25	2,25	16,35
Sporcity	5,60	1	1	2	0	1,10	1,50	12,20
Planells y Guzmán	10,35	3	5	4	0,1	0,20	5	27,65
Auca Projectes Educatius	12,25	5	5	4	4,5	5	5	40,75
Solventia	8,5	2	0,5	4	4	1,60	4	24,60
Didàctic Esport	12,75	3	5	5	0,1	1	4	30,85
Fem Escola	12,50	4	5	5	4	0	5	35,50
CapiCua Educa	12	2	2	1	0	0	4,5	21,50

Criterios subjetivos, cuya cuantificación dependen de un juicio de valor:

- C1. Programación, en la que se especificarán detalladamente los talleres y actividades a realizar, así como los objetivos. Hasta 15 puntos.
- C2. Actividades que favorecen la integración e inclusión para atender a los niños y niñas con cualquier tipo de diversidad funcional. Hasta 5 puntos.
- C3. Actividades que fomenten la igualdad y la corresponsabilidad familiar entre mujeres y hombres. Hasta 5 puntos.
- C4. Recursos materiales. Hasta 5 puntos.
- C5. Mejoras recursos humanos. Hasta 5 puntos.
- C6. Coberturas de los seguros. Hasta 5 puntos.
- C7. Sistema de control en la ejecución y evaluación de resultados. Hasta 5 puntos.

A continuación, la Mesa propone dar a los licitadores esa puntuación y, antes de la apertura del sobre 2, se deberá publicar esta acta y el informe de valoración de los criterios subjetivos en el Perfil de Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la plataforma de licitación electrónica Vortal.

Se da por finalizado el acto de apertura y para que así conste y como prueba de su conformidad, firman el presidente y los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como secretaria, doy fe.

PAULA QUILEZ ALCUDIA

Fecha firma: 24/05/2023 14:32:38 CEST

CAP DE NEGOCIAT

AJUNTAMENT D'ALZIRA

CARLOS JAVIER CAPELLA SALES

Fecha firma: 24/05/2023 14:41:44 CEST

SECRETARI ACCIDENTAL

AJUNTAMENT D'ALZIRA

MARIA BALAGUER MALMIERCA

Fecha firma: 24/05/2023 15:01:25 CEST

INTERVENTORA GENERAL

AJUNTAMENT D'ALZIRA

MARIA CARMEN ALBORCH LLÁCER

Fecha: 24/05/2023 15:12:18 CEST

CAP DEL SERVEI DE SECRETARIA I SERVICIS GENERALS

AJUNTAMENT D'ALZIRA

ALBERT FURIÓ PÉREZ

TINENT D'ALCALDE

AJUNTAMENT D'ALZIRA

24/05/2023 16:20:21 CEST

MARIA DOLORES NAVARRO ÉPILA

TÈCNICA DE GESTIÓ D'ADMINISTRACIÓ GENERAL

AJUNTAMENT D'ALZIRA

25/05/2023 8:12:41 CEST

Identificador TpNet H3IA CZF7 qdDA 0qas sh9k P1c=
URL <https://sedeelectronica.alzira.es/PortalCiudadano/verifyDocs.jsp>